



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

## CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

### UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2320\_2: Realizar intervenciones hiperbáricas con campana húmeda de buceo”**

### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

---

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2320\_2: Realizar intervenciones hiperbáricas con campana húmeda de buceo”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Verificar la logística correspondiente a la inmersión con campana húmeda de buceo previa preparación, según los medios de producción contemplados, conforme al plan establecido, para evitar imprevistos en el desarrollo de la inmersión.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Repasar el plan preestablecido durante la reunión (briefing) previa al inicio de la operaciones, colaborando con el resto del equipo de trabajo, bajo la supervisión del Jefe del equipo de buceo, con el fin de confirmar que las características previstas se corresponden con las necesarias para comenzar la inmersión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Efectuar el chequeo psicofísico interpersonal, con carácter previo a cada inmersión en colaboración con el equipo de buzos/buceadores profesionales, bajo la supervisión del Jefe del equipo de buceo, incidiendo en las prohibiciones establecidas por la normativa aplicable, para permitir sólo la participación del personal que se encuentre en las condiciones de aptitud establecidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Chequear la campana húmeda de buceo y el sistema de izado y arriado de la misma, así como los equipos de suministro, control, monitorización y de primeros auxilios (de circuito abierto de gases; de comunicación; de iluminación; entre otros) una vez preparados, durante un itinerario práctico establecido en diferentes jornadas, debiendo responder a estándares europeos y/o internacionales, conforme al protocolo de seguridad establecido y las instrucciones del fabricante (registro en hoja de control, lista de chequeo, entre otros), para determinar su operatividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Encontrar los medios humanos y materiales de apoyo, disponibles en la zona de inmersión previo inicio de la operación, para ofrecer la asistencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>1: Verificar la logística correspondiente a la inmersión con campana húmeda de buceo previa preparación, según los medios de producción contemplados, conforme al plan establecido, para evitar imprevistos en el desarrollo de la inmersión.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
técnica que sea necesaria.				
1.5: Encontrar la señalización, balizamiento y adecuación de la zona de inmersión, operativas conforme a los requerimientos legales aplicables, para la habilitación de la zona donde se realizan las operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Chequear el equipo de protección individual una vez preparado, comprobando su operatividad conforme a las características de la inmersión y del medio hiperbárico y, la normativa aplicable, para ofrecer protección de la persona que lo utiliza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Utilizar los equipos técnicos personales de inmersión, conforme a la normativa aplicable y los procedimientos establecidos en los manuales de uso, para su ajuste, disposición y funcionalidad de todos los elementos e instrumentos que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Chequear la central de agua caliente, sus elementos auxiliares y los trajes húmedos de agua caliente, una vez preparados, durante un itinerario práctico establecido en diferentes jornadas, debiendo responder a estándares europeos y/o internacionales, conforme al protocolo de seguridad establecido y las instrucciones del fabricante, para determinar su operatividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Realizar inmersiones con campana húmeda de buceo conforme a la normativa aplicable y los medios de producción contemplados, para garantizar la ejecución segura y eficiente de este tipo de operaciones hiperbáricas.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Monitorizar el panel de control de gases de la campana húmeda dentro de los parámetros establecidos para el suministro de aire y/o mezcla binaria de oxígeno y nitrógeno, para comprobar que los valores se encuentran dentro de lo esperado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Controlar el panel de control de gases de la campana húmeda dentro de los parámetros establecidos para el suministro de aire y/o mezcla binaria de oxígeno y nitrógeno, cuando se produce una pérdida del suministro desde superficie, para dar suministro de emergencia al personal que participa en la inmersión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>2: Realizar inmersiones con campana húmeda de buceo conforme a la normativa aplicable y los medios de producción contemplados, para garantizar la ejecución segura y eficiente de este tipo de operaciones hiperbáricas.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Extender los umbilicales de suministro personal, cada uno de ellos, lo necesario desde el elemento estructural de la campana húmeda de buceo habilitado para ello, con el fin de que el mismo permita la movilidad y desplazamiento durante la inmersión desde la campana.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Realizar la exposición corporal al medio subacuático, mediante la técnica de buceo con suministro desde superficie en inmersión con campana húmeda de buceo de conformidad con la normativa aplicable, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"><li>– un programa de inmersiones crecientes en profundidad, repartidas proporcionalmente en las presiones relativas hasta alcanzar con seguridad la profundidad máxima planificada,</li><li>– que el citado programa responda total o parcialmente a las atribuciones del título profesional de buceo y a la especialización a las que esté orientado,</li><li>– que el citado programa responda a estándares europeos y/o internacionales,</li><li>– que el número, duración y distribución diaria de inmersiones sea acorde a la normativa aplicable, para la adaptación fisiológica dentro de valores no patológicos, la estabilización en el medio subacuático durante las fases de la inmersión (descenso, tiempo de fondo y ascenso) y la adquisición de las destrezas correspondientes a inmersiones con campana húmeda de buceo.</li></ul>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Asistir al buzo/buceador profesional incapacitado o accidentado durante la inmersión desde campana húmeda de buceo, siguiendo el protocolo de emergencias establecido en la planificación conforme a la normativa aplicable, durante un itinerario práctico establecido en diferentes jornadas, debiendo responder a estándares europeos y/o internacionales, con el fin de adquirir el dominio técnico de este procedimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Gestionar los simulacros de pérdida de campana húmeda de buceo, siguiendo el protocolo de actuación planificado, conforme a la normativa aplicable y a las recomendaciones internacionalmente estandarizadas, con el fin de poder salvaguardar la vida del equipo de buzos/buceadores profesionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>3: Controlar el soporte logístico desde superficie durante las operaciones previa monitorización, para que la inmersión con campana húmeda de buceo del personal sometido al medio subacuático discurra con seguridad, eficacia y eficiencia.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



<b>3: Controlar el soporte logístico desde superficie durante las operaciones previa monitorización, para que la inmersión con campana húmeda de buceo del personal sometido al medio subacuático discorra con seguridad, eficacia y eficiencia.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Activar el suministro eléctrico de reserva para los equipos de soporte logístico, si el suministro principal falla, para proveer de electricidad adecuada a cada instrumento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Controlar el panel de control de gases dentro de los parámetros establecidos para el suministro de aire y/o mezcla binaria de oxígeno y nitrógeno, durante un itinerario práctico establecido en diferentes jornadas debiendo responder a estándares europeos y/o internacionales, para dar suministro al personal que participa en la inmersión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Utilizar las comunicaciones electrónicas mediante su panel de control, de conformidad con el protocolo y terminología de comunicaciones subacuáticas, durante un itinerario práctico establecido en diferentes jornadas debiendo responder a estándares europeos y/o internacionales, para el correcto intercambio de información entre el personal que participa en la inmersión con campana húmeda de buceo y el personal de apoyo localizado en superficie.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Monitorizar la presión a la que se encuentra sometido el personal que participa en la inmersión con campana húmeda de buceo, comprobando que se correlaciona con la planificación establecida, durante un itinerario práctico establecido en diferentes jornadas debiendo responder a estándares europeos y/o internacionales, para determinar que las operaciones discurren con normalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Detectar la ocurrencia de un incidente o accidente sobre algún miembro del personal que participa en la inmersión con campana húmeda de buceo, desde superficie a través de las comunicaciones o de aquellos valores anormales que comprometan la vida humana en el medio hiperbárico monitorizados desde el soporte logístico, para la correcta asistencia y salvaguarda de la vida de la persona afectada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Cumplimentar los registros documentales reglamentariamente establecidos, a través de los medios y formatos admisibles, durante un itinerario práctico establecido en diferentes jornadas debiendo responder a estándares europeos y/o internacionales, para dejar constancia de las características de la inmersión con campana húmeda de buceo y, de las incidencias y de los accidentes que hubieran podido acontecer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>